

|       |                 |                                     |
|-------|-----------------|-------------------------------------|
| Tipo: | <b>Servicio</b> | N.º Expte: <b>CONTR 2025/327238</b> |
|-------|-----------------|-------------------------------------|

|        |                                          |
|--------|------------------------------------------|
| Clase: | <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> |
|--------|------------------------------------------|

|               |                                                                                                                                                       |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación: | <b>SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DEL AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2025. CONTR 2025/327238</b> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|             |                                        |
|-------------|----------------------------------------|
| Código CPV: | <b>79970000-4 Servicios de edición</b> |
|-------------|----------------------------------------|

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Órgano de contratación: | <b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

|            |                |  |
|------------|----------------|--|
| Provincia: | <b>Sevilla</b> |  |
| Municipio: | <b>Sevilla</b> |  |

|                                 |                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------|
| Presupuesto Base de Licitación: | <b>3.381,65 € (I.V.A. 4% excluido)</b> |
|---------------------------------|----------------------------------------|

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DEL AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EJERCICIO 2025.**

**1. Objeto de la contratación**

El Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, modificado por el Decreto 163/2024 de 26 de agosto, dispone que la Intervención General de la Junta de Andalucía es el superior órgano de control interno, en su doble modalidad de control previo y control financiero, y de órgano directivo y gestor de la contabilidad pública de la gestión económico-financiera, de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y de los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y como tal, preparar las cuentas que hayan de rendirse al Parlamento de Andalucía, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 99 al 101 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo y, en el artículo 112.2.c) del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, la Consejería competente en materia de Hacienda lleva desde el ejercicio presupuestario 2017 poniendo a disposición de la ciudadanía la versión digital del Avance de Liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formado por una serie de tablas que resumen las operaciones de ejecución de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía más significativas, acompañadas por una relación de gráficos ilustrativos.

El objeto de este contrato es la contratación del servicio de edición digital del Avance de liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejercicio 2025, incluyendo el conjunto de tareas de corrección de contenidos, diseño gráfico y formato web.

**2. Características técnicas**

El trabajo contiene las siguientes características técnicas divididas en las siguientes tareas:

**Gestión de la documentación:**

- El trabajo consiste en la realización de tablas y gráficos de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial; Consorcios y Agencias Públicas Empresariales). El contenido original consta de un archivo por cada una de las entidades, es decir, 42 archivos en formato Excel con el contenido de tablas y gráficos.

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA |                                | 25/04/2025 08:58:43                                                                                               | PÁGINA: 2 / 4 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGwcrJ5JV1D2tP80nJN6Z5G88x8d | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Diseño gráfico original de cubiertas e interior con gráficos y tablas:

- Se trata de realizar una imagen gráfica original de cubiertas y modelos originales de gráficos y tablas que identifique la publicación anual en sus diferentes soportes: libro digital y web. Y que mantenga unas características formales que la integre en la colección de publicaciones ya realizadas en años anteriores. Respetando el Manual de Imagen Corporativa de la Junta de Andalucía.

Maquetación:

- Revisión de originales: corrección ortográfica y sintáctica de textos, tablas y gráfico, unificación de recursos ortográficos y de rangos tipográficos.
- Maquetación de aproximadamente 400 páginas en formato A4 con tablas y gráficos, realización de aproximadamente 440 tablas y 380 gráficos a color. Presentación, índice y portadillas por cada una de las entidades.
- Corrección y revisión de cuantas pruebas sean necesarias hasta su aprobación.

Edición Digital:

- La edición digital dinámica estará basada en el contenido maquetado y además con enlaces a 250 archivos aproximadamente en pdf.
- Se trata de la elaboración de una aplicación web adaptable a dispositivos móviles en HTML y cuyo desarrollo supone maquetación de la versión digital, creación de todos los hiperenlaces, revisión de correspondencias entre el índice original y los contenidos en pdf.
- Todo el contenido se podrá cargar en formato de documentos estándares y compatibles con dispositivos de escritorio y móviles, teléfonos, tableta u ordenador y diferentes sistemas operativos, Android, iOS, Windows.

Entrega de material:

- Duplicación de la edición digital en 5 unidades portables (memorias USB).

Puede consultarse los avances de liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el ejercicio 2017 en la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/rendicion-contable/avance-liquidacion.html>

Los trabajos correspondientes y las copias en USB se entregarán al Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Resaltamos, por su importancia, que, a partir de los originales facilitados por la Consejería, la empresa adjudicataria deberá editar cada uno de los gráficos y tablas de la publicación

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA |                                | 25/04/2025 08:58:43                                                                                               | PÁGINA: 3 / 4 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGwcrJ5JV1D2tP80nJN6Z5G88x8d | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

siguiendo el estilo de diseño único de toda la misma, por lo que hay que realizarlos con los estilos de colores y tipografías requeridos, no se trata de copiarlos y pegarlos.

### **3. Propiedad de los trabajos y confidencialidad de la información**

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos adquiere en exclusiva por el máximo tiempo establecido en la legislación vigente los derechos tanto de los textos como de todas las tablas y gráficos, y cualquier otro recurso gráfico que pudiera aportar la empresa adjudicataria, quedando a su plena disposición.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que podrá libremente usarlos, explotarlos, transformarlos, cederlos reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La información proporcionada por la Intervención General de la junta de Andalucía será exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria al objeto de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES  
Arturo Puertas Bonilla

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA |                                | 25/04/2025 08:58:43                                                                                               | PÁGINA: 4 / 4 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGwcrJ5JV1D2tP80nJN6Z5G88x8d | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |